



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: AMANDA DÍAZ DE CARVAJAL y SIMEON CARVAJAL BARRERA

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado K 2 5 06 10 20 26 C 5 2 05 09 11, ubicado en el barrio Mirador Amazónico del municipio de Solano, en el departamento de Caquetá.

RADICADO: 18001312100120240009000

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, denominado K 2 5 06 10 20 26 C 5 2 05 09 11, ubicado en el barrio Mirador Amazónico del municipio de Solano, en el departamento de Caquetá.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 63179
Departamento: Caquetá Municipio: Solano
Barrio: Mirador Amazónico
Nombre: K 2 5 06 10 20 26 C 5 2 05 09 11

Matrícula Inmobiliaria	420-95951, 420-95952 y 420-95953
Área registral	0 ha + 0265,74 m ² , 0 ha + 0131,1 m ² y 0 ha + 0092 m ²
Número Predial	187560101000000030015000000000, 187560101000000030024000000000 y 187560101000000030025000000000 ¹
Área Catastral (alfanumérica)	0 ha + 0266,0 m ² , 0 ha + 0131,0 m ² y 0 ha + 0092,0 m ²
Área Georreferenciada ^{2*} Hectáreas+mts ²	0 ha + 0483,6 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas

planas “Único Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
2	0° 41' 58,549" N	75° 15' 21,985" W	1635405,48	4749005,54
3	0° 41' 58,665" N	75° 15' 22,083" W	1635409,03	4749002,52
4	0° 41' 58,781" N	75° 15' 22,181" W	1635412,60	4748999,48
5	0° 41' 58,869" N	75° 15' 22,151" W	1635415,30	4749000,42
6	0° 41' 59,007" N	75° 15' 21,995" W	1635419,53	4749005,22
7	0° 41' 59,098" N	75° 15' 21,892" W	1635422,33	4749008,41
8	0° 41' 59,188" N	75° 15' 21,791" W	1635425,10	4749011,56
9	0° 41' 59,432" N	75° 15' 21,516" W	1635432,58	4749020,05
10	0° 41' 59,162" N	75° 15' 21,280" W	1635424,28	4749027,36
11	0° 41' 58,717" N	75° 15' 20,891" W	1635410,63	4749039,38
12	0° 41' 58,524" N	75° 15' 21,109" W	1635404,68	4749032,62
12a	0° 41' 58,651" N	75° 15' 21,230" W	1635408,61	4749028,89
13	0° 41' 58,955" N	75° 15' 21,517" W	1635417,93	4749020,02
14	0° 41' 58,880" N	75° 15' 21,591" W	1635415,64	4749017,71
15	0° 41' 58,810" N	75° 15' 21,677" W	1635413,47	4749015,06
16	0° 41' 58,723" N	75° 15' 21,783" W	1635410,80	4749011,78
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 5 de coordenadas (1635415,30 N, 4749000,42 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 6, 7, 8 hasta llegar al punto 9 de coordenadas (1635432,58 N, 4749020,05 E) colinda con Carrera 2, en una distancia de 26,15 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 9 de coordenadas (1635432,58 N, 4749020,05 E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 10 hasta llegar al punto 11 de coordenadas (1635410,63 N, 4749039,38 E) colinda con predio de Julián Manchola Ramos, en una distancia de 29,25 metros.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



SUR	Partiendo desde el punto 11 de coordenadas (1635410,63 N, 4749039,38 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 12 de coordenadas (1635404,68 N, 4749032,62 E) colinda con predio de Edgar Antonio Camacho, en una distancia de 9,00 metros.
	Se continua desde el punto 12 de coordenadas (1635404,68 N, 4749032,62 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 12a de coordenadas (1635408,61 N, 4749028,89 E) colinda con predio de Edgar Antonio Camacho, en una distancia de 5,42 metros.
	Se continua desde el punto 12a de coordenadas (1635408,61 N, 4749028,89 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 13 de coordenadas (1635417,93 N, 4749020,02 E) colinda con predio de María Elcira Guevara, en una distancia de 12,87 metros.
	Se continua desde el punto 13 de coordenadas (1635417,93 N, 4749020,02 E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por los puntos 14, 15, 16 hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1635405,48 N, 4749005,54 E) colinda con predio de María Elcira Guevara, en una distancia de 19,11 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1635405,48 N, 4749005,54 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 3, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1635412,60 N, 4748999,48 E) colinda con Calle 5, en una distancia de 9,35 metros.
	Se continua desde el punto 4 de coordenadas (1635412,60 N, 4748999,48 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 5 de coordenadas (1635415,30 N, 4749000,42 E) colinda con Carrera 2, en una distancia de 2,85 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023